RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☑ SI ☐ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
284
FECHA
09.09.2015
Nº DE ROL
966-330

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 797/2015

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 377 de fecha 23.01.2013

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº // de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA RAUL BITRAN PARCELA N°318 N° S/N°
Lote N° F4 , manzana // , localidad o loteo PAMPA ALTA
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 797/2015

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 206/2014 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DFL-2; CONJUNTO VIVIENDAS ECONOMICAS ART. 6.1.8 O.G.U.C.
(ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
//
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DELCA LTDA.	76.011.529-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL ALVAREZ SILVA	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA CADEL LTDA.	81.202.100-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCIA AQUEVEQUE MARTINEZ	[redacted]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
//	

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	99	12.05.2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA ECONOMICA UNIFAMILIAR	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.38 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)
	P.PRIMITIVO	A MODIFICAR	P.PRIMITIVO	A MODIFICAR	
BAJO TERRENO					
SOBRE TERRENO					
EDIFICADA TOTAL	14.714,60 m2	0 m2			14.714,60 m2
SUPERFICIE TERRENO					77.535,24 m2

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.1	0.37	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.7	0.37
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	//	//	DENSIDAD	200 hab/há	97/96 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	9 m	4,5 m	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	3 m y 5 m	cumple
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	195	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	195

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☑ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	195	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	195
OTROS (ESPECIFICAR)	1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y 1 EQUIPAMIENTO BASICO PRIVADO (MULTICANCHA Y CAMARINES)		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACION	m2
			//	//
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5%	%		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	(-)		
TOTAL A PAGAR			$ 0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° //		FECHA	//

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA. DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Se deja constancia que esta Resolución no modifica la superficie aprobada mediante el Permiso de Edificación N°99 de fecha 12.05.2014, sólo se modifica el Permiso de Loteo.
Sus derechos municipales, fueron consignados en expediente de modificación de loteo N°797/2015.

R.M.P.E. 5.1.17. Nº 284 DE FECHA 09.09.2015.

PNP/SPC/sdc.-

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
firma y timbre